

Córdoba, 20 de abril de 2015

VISTO:

Que por expte. 0018579/2015, la Dra. María Cecilia Martínez solicita licencia con goce de haberes desde el 30 de abril hasta el 21 de mayo de 2015, para una estancia en la Facultad de Odontología de la Universidad de Granada, España; v

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marínez ha sido invitada para realizar actividades de docencia e investigación en el marco del Programa de Movilidad Docente Cuarto Centenario:

Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria y cuenta con el visto bueno de la Prof. Titular de la Cátedra;

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar licencia con goce de haberes (código nº 031) a la Dra. María Cecilia Martínez (Leg. 29319) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la y Adolescentes de Integral Niños Odontopediatría "B", desde el 30 de abril hasta el 21 de mayo de 2015, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a su regreso, la Dra. María Cecilia Martinez, deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-Tómese nota, comuniquese y archivese.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA S

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ADILIERO de LUTRI

RESOLUCION Nº: 183

Cf/nr